

Manual de Funcionamiento de Grupos de Trabajo

ENDE-REDD+



Contenido

I.	Introducción	3
II.	Antecedentes.....	4
	2.1 Objetivos de la ENDE-REDD+.....	5
	2.2 Componentes de la estrategia ENDE-REDD+	5
III.	Análisis de la Base Legal Grupos de Trabajo ENDE-REDD+	6
IV.	Objeto del Manual.....	7
V.	Roles y Funciones de los Grupos de Trabajo para el Diálogo y Participación y Consulta de la ENDE-REDD+.....	8
	5.1 Grupo de Trabajo 1	8
	5.1.1 Composición del grupo.....	8
	5.1.2 Sobre las representaciones	9
	5.1.3 Roles	10
	5.1.4 Funciones.....	10
	5.1.5 Procedimientos para el Funcionamiento	14
	5.2 Grupo de Trabajo 2	15
	5.2.1 Composición del grupo.....	15
	5.2.2 Roles	16
	5.2.3 Funciones.....	16
	5.2.4 Procedimientos para el Funcionamiento	17
	5.3 Grupo de Trabajo 3	18
	5.3.1 Composición del grupo.....	18
	5.3.2 Roles	18
	5.3.3 Funciones.....	18
	5.3.4 Procedimientos para el Funcionamiento	19
VI.	Unidad Ejecutora del Proyecto.....	19
VII.	El esquema sub-nacional.....	19
VIII.	Disposiciones Finales.....	20
IX.	Organigrama de la ENDE-REDD+	21
X.	Siglas y Acrónimos.....	22

I. Introducción

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional- GRUN plantea en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano-PNDH 2012-2016, el derecho a la vida de la humanidad y la preservación de la Madre Tierra, “la protección de la madre tierra, adaptación ante el cambio climático y gestión integral de riesgos ante desastres”, de este planteamiento se desprenden las políticas: Educación para la Vida, Más Bosques para el Futuro, Conservación de fuentes de agua, Control y reducción de la contaminación, Adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Como respuesta integral a la problemática de la deforestación y degradación forestal, más la pérdida de la biodiversidad y medios de vida de comunidades indígenas y afrodescendientes, se prepara la Estrategia Nacional de Deforestación Evitada, ENDE, aprovechando la oportunidad del mecanismo internacional REDD+. Se trata de preparar a la población para reducir la vulnerabilidad y adaptarse ante el cambio climático, priorizando la adaptación de los sistemas humanos con la finalidad de reducir la brecha de pobreza, así como reducir el cambio de uso de suelo en los sectores agricultura y ganadería, contribuir al cambio de la matriz energética a través de las energías renovables.

Mediante la implementación de ENDE-REDD+ se pretende fortalecer las capacidades y competencias institucionales para reducir la deforestación y degradación de los bosques. Asimismo, se prevé el desarrollo de un proceso de diálogo e intercambio de experiencias con los protagonistas involucrados, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de la Estrategia a nivel territorial y el desarrollo de un nivel de referencia nacional de deforestación, degradación y emisiones.

Los bosques y ecosistemas forestales son fuente de recursos directos para las comunidades rurales e indígenas que habitan en ellos y para el aprovechamiento, goce y disfrute de sectores como el turismo, agro ecoturismo, industria, transporte, energía, agropecuario y forestal. Asimismo, tienen funciones ecológicas que permiten producción de agua, conservación de suelos, control de la erosión, etc.

El presente documento es una guía sobre la composición, las funciones y atribuciones de los tres grupos de participación diálogo y consulta, establecidos en la ENDE-REDD+.

II. Antecedentes

En 2008 se inició el proceso de preparación de la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada ENDE-REDD+, con el apoyo del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF), se elabora el plan de preparación (R-PP), el cual describe como Nicaragua pretende generar las condiciones y herramientas necesarias para prepararse al proceso REDD+ y recibir flujos económicos lo suficientemente equitativos para implementar medidas y actividades que disminuyan la pérdida de bosques y mejoren los medios de vida rurales y la adaptación al cambio climático. El Plan de preparación (R-PP) fue aprobado en 2012 por el Comité de Participantes del FCPF y el Banco Mundial.

La Estrategia Nacional de Deforestación Evitada –ENDE- es una plataforma de política nacional, es el marco político y estratégico del Estado nicaragüense para integrar acciones a nivel nacional, regional, territorial y local orientadas a revertir las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques considerando la restitución de derechos de los pueblos originarios y del pueblo nicaragüense en general de disfrutar de los recursos naturales de forma racional y sostenida.

REDD+ se refiere al mecanismo internacional, desarrollado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), que busca reconocer y proveer incentivos positivos a los países en vías de desarrollo para proteger sus recursos forestales, mejorar su gestión y utilizarlos de manera sostenible con el fin de contribuir a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos. El mecanismo REDD+ incluye 5 actividades:

- Reducción de la Deforestación
- Reducción de la Degradación
- Conservación de Stock de carbono.
- Aumento de los stocks forestales de carbono
- Manejo Sostenible de los Bosques

2.1 Objetivos de la ENDE-REDD+

Proteger a nuestra madre tierra reduciendo la tasa de deforestación y degradación forestal de los ecosistemas del bosque visto desde el punto de un ecosistema.

Restituir el derecho de los pueblos indígenas y afrodescendientes y comunidades rurales a gozar con sustentabilidad ambiental de los beneficios que generan los ecosistemas del bosques, en calidad de aire, recargas hídricas, etc. y mejorando el valor económico de los bosques y de sus co-beneficios.

Facilitar el acceso a recursos económicos internacionales, orientados a la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, que permita contar con inversiones para acciones de gestión y buenas prácticas ambientales en las áreas protegidas y en las reservas silvestres privadas, asegurando la promoción y desarrollo de medios de vida sustentables, tales como el turismo rural, la forestería comunitaria, sistemas de producción agroecológica, que impulsen la reconversión y potenciación a usos adecuados del suelo y que a la vez reduzcan el avance de la frontera agrícola.

Promover y asegurar la participación de las comunidades indígenas, rurales y locales y de otros actores pertinentes en las políticas y medidas relacionadas a REDD+.

2.2 Componentes de la estrategia ENDE-REDD+

Componente 1: Gobernanza, Organización y Consulta. Mediante este componente se desarrolla la plataforma de diálogo y consulta de la estrategia nacional, para reducir la deforestación y degradación de los bosques. Se consolidan los diferentes grupos de dialogo y consulta, orientados a definir las opciones de la estrategia REDD+, incluyendo la definición de ajustes legales, normativas e institucionales.

Bajo el componente se ha programado: i) impulsar el proceso participativo de la ENDE y ii) asegurar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

Componente 2: Estrategia Nacional ENDE-REDD+. Con este componente se asegura la i) realización del análisis de las causas de deforestación y degradación ambiental, ii) la identificación de las opciones de la Estrategia ENDE-REDD+; iii) la definición del marco de aplicación de la ENDE-REDD+ y iv) la elaboración del impacto social y ambiental durante la preparación e implementación del Readiness y de la implementación ENDE REDD+.

Componente 3: Escenarios de referencias y Línea Base de la Deforestación. Bajo este componente, se realiza: i) la evaluación de la información y capacidades existentes; ii) la construcción de capacidades para el desarrollo del escenario de referencia, para su posterior monitoreo; iii) la selección de datos de actividad y nivel de precisión; iv) la determinación de una metodología estandarizada para establecer el escenario de referencia y v) la propuesta de un escenario de referencia definitivo.

Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques. Mediante este componente se realiza: i) El diseño del Sistema Nacional de Ordenación de los Recursos Forestales y la información sobre salvaguardas; ii) el diseño de un sistema de información de múltiples beneficios, la gestión de gobierno y salvaguarda.

Componente 5: Sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto. Asegura i) el desarrollo de un sistema de M&E interno; ii) la realización de evaluaciones externas del plan M&E y iii) la ejecución de evaluaciones externas a la calidad de los productos, instrumentos y enfoques desarrollados e implementados en el proceso de preparación.

III. Análisis de la Base Legal Grupos de Trabajo ENDE-REDD+

La propuesta de ENDE-REDD+ se articula con directrices del PNDH, PDHCC, PAMCC, de la ENACC, Política Nacional de Desarrollo Forestal Sostenible y otras estrategias, instancias e instrumentos de desarrollo internacional, regional y nacional; tales como los marcos e instrumentos internacionales la CMNUCC, Salvaguardas sociales y ambientales y hacia los pueblos indígenas. En el ámbito regional, el PERFOR, la ERAS, la ERCC.

La ENDE-REDD+ está siendo impulsada mediante un proceso de amplia participación y consenso entre las partes involucradas e identificadas en el Mapa de Actores, tanto de manera directa como indirecta. En la primera fase de la Estrategia ENDE-REDD+, participaron diferentes instituciones, del sector gubernamental y de organizaciones ambientalistas, productores y organismos de Cooperación Internacional, se definieron tres grupos de trabajo mediante los cuales se implementará el diálogo, la consulta y el consenso, para ello se planteó la necesidad de formular un Manual que orientara la forma de organizar el trabajo, definir roles y funciones.

El respaldo legal del presente Manual está compuesto por las siguientes leyes y decretos:

- Constitución Política de Nicaragua
- Ley 290 de Organización y Competencias del Poder Ejecutivo
- Ley General del Medio Ambiente y su Reglamento
- El Decreto 25 – 2001: Política ambiental de Nicaragua
- Ley 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal
- Ley No. 620, Ley Nacional del Agua / Ley general de aguas nacionales
- Ley 28 Ley de Autonomía de la Costa Atlántica y los derechos de las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica
- Ley No. 445, Ley del Régimen de la Propiedad Comunal de las Comunidades indígena y étnica de las regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, indio y Maíz. -Derecho de los Pueblos Indígenas en sus disposiciones legales-
- Ley 40 y 261 Ley de Municipios
- Ley No. 346, Ley orgánica del Ministerio Público,

- Ley No. 411, Ley orgánica de la Procuraduría General de la Republica,
- Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Decreto administrativo que emitió el consejo regional de la RACCN, en el 2003 para la creación del CCF-A.
- Salvaguardas y Normas Operacionales del Banco Mundial

El Decreto 69 – 2008: Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal de Nicaragua, que señalan en su Artículo 3.- Objeto: Con un alto nivel de participación ciudadana, contribuir a mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras de la población nicaragüense, priorizando las familias de pequeños, medianos productores agropecuarios y forestales, campesinos, trabajadores del campo, pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas; fomentando el desarrollo sostenible del sector forestal orientado hacia la reposición del recurso forestal, la deforestación evitada, el manejo forestal racional y la forestaría comunitaria con una visión empresarial.

Decreto No. 112-2007. Creación de los consejos y gabinetes del poder ciudadano. Noviembre del 2007. La organización de los GAPC a nivel nacional, departamental y municipal, comarcas y barrios; ha permitido la participación de unos 350,000 estudiantes cada año en la Campaña Nacional de Reforestación y, la formación de brigadas comunitarias voluntarias para la prevención y control de incendios forestales a nivel nacional.

Los ejes del modelo del Poder Ciudadano establecen entre otros, lo siguiente:

- i) Mejorar la calidad de vida del pueblo nicaragüense, en responsabilidad compartida con la ciudadanía incorporando los principios de defensa de la naturaleza y el Medio Ambiente,
- ii) Combate a la pobreza y conservación del patrimonio natural; respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y de las comunidades étnicas;
- iii) Implementar una gestión ambiental integral, informada, participativa, convirtiéndola en sinónimo de buena gestión económica, que reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático, que favorezca la gestión integrada de cuencas hidrográficas, la reforestación masiva, la conservación de áreas protegidas, la protección de la biodiversidad y la reducción de la contaminación ambiental.

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Cambio Climático, es el encargado de atender directamente los aspectos asociados a ENDE-REDD+.

IV. Objeto del Manual

El presente manual tiene por objeto establecer las normas generales del funcionamiento de los Grupos de Trabajo, en el marco de la política de la responsabilidad compartida, con el objetivo de garantizar la participación y los compromisos de los sectores involucrados, así como enriquecer los diversos aspectos de la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada, ENDE-REDD+:

El grupo de Trabajo I: Abarca el nivel de formulación de las políticas y los planteamientos estratégicos.

El grupo de Trabajo II: Tiene como ámbito de acción, los aspectos técnicos y de planificación.

El grupo de Trabajo III: Es una instancia más abierta de preparación y consulta con los representantes de los diversos actores claves para impulsar la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada, ENDE-REDD+.

Los mecanismos de consulta así como la definición de tres Grupos de Trabajo claramente diferenciados y con roles bien definidos enriquece el contenido y calidad de la propuesta y de la implementación de la ENDE-REDD+.

Los roles y funciones de cada uno de los actores involucrados están basados en el análisis de los marcos legales y competencias institucionales.

V. Roles y Funciones de los Grupos de Trabajo para el Diálogo y Participación y Consulta de la ENDE-REDD+

5.1 Grupo de Trabajo 1

5.1.1 Composición del grupo

Los y las integrantes de este grupo de trabajo son los titulares de las instituciones gubernamentales vinculadas al tema de Cambio Climático y Bosque, así como los Coordinadores de Gobierno y/o del Consejo Regional Autónomo, más una representación de los Gobiernos Territoriales Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte, a continuación, la lista de integrantes.

i) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA); ii) Ministerio Agropecuario (MAG); iii) Ministerio de Agricultura Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa (MEFCCA); iv) Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP); v) Instituto Nacional Forestal (INAFOR); vi) Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER); vii) Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONADEFO); viii) Un representante del Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe (GRACCN); ix) Un representante del Gobierno Regional Autónomo Costa Caribe Sur (GRACCS); x) Un representante de las autoridades territoriales indígenas del Pacífico Centro (PI-PCN); xi) tres representantes de los Gobiernos Territoriales Indígenas

de la RACCN; xii) cinco representantes de los Gobiernos Territoriales Indígenas de la RACCS
 xiii) Secretaria de Políticas Nacionales de la Presidencia.

5.1.2 Sobre las representaciones

De las Instituciones y Gobiernos Regionales

Para asegurar el más alto nivel en la representación de los integrantes, los representantes de las instituciones del Estado deben ser los titulares de las instituciones o funcionarios del más alto nivel de las mismas.

De los Gobiernos Territoriales Indígenas y PI-PCN

Considerando que en la RACCN existen 17 GTI, la representación de los mismos estará a cargo de 3 representantes, los cuales se eligen a partir de una agrupación por sector geográfico de los 17 GTI: Sector Rio Coco con 6 GTI; Sector Puerto Cabezas con 6 GTI y Sector Triángulo Minero con 5 GTI.

RACCN		
Sector Rio Coco	Sector Puerto Cabezas	Sector Triángulo Minero
Wangki Maya	Prinzu Auhya Un	Mayangna Sauni Bas
Wangki Twi-Tasba Raya	Tasba Pri	Mayangna Sauni As
Wangki Li Aubra	Twi Waupasa	Mayangna Sauni Arungka -Matumbak-
Li Lamni Tasbaika Kum	Twi Yahbra	Mayangna Twahka
Kipla Sait Tasbaika Kum	Twi Karatá	Prinzu Awala
Awasi tingni Mayangnina Sauni Umani, -Amasau-	Tawira Tasbaika	

Cada representante debe ser elegido/a por una asamblea de las juntas directivas del sector del GTI, la decisión deberá informarse al Coordinador de Gobierno Regional Autónomo, quien comunicará oficialmente a la máxima autoridad del MARENA.

En la RACCS, existen 5 GTI conformados, AWALTARA, Rama Krioll, Laguna de Perlas, Tasba Pauni y Creole de Bluefields, los representantes serán escogidos por el Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur y remitidos oficialmente sus nombres a la autoridad superior del MARENA.

La representación del Consejo de los Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte del País, está dada en el Presidente del Consejo.

La representación tendrá el tiempo que dure la preparación de la ENDE-REDD+, pudiendo cambiarse a consideración de los organismos. Únicamente están inhibidos de esta representación, funcionarios de instituciones del Gobierno Central.

5.1.3 Roles

El Grupo de Trabajo I, tiene un rol político estratégico en los procesos de toma de decisión al más alto nivel, desde aquí se proponen los cambios políticos y lineamientos estratégicos necesarios para corregir las afectaciones al ambiente y los recursos naturales, así como su mejor aprovechamiento, utilizando mecanismos técnicos y de sensibilización que ayuden a desarrollar la conciencia y participación de estos Grupos de trabajo en la estrategia de deforestación evitada ENDE-REDD+, es el enlace con el Sistema de Producción, Consumo y Comercio y de aquí a la Presidencia.

Abrirá los espacios a la estrategia para incidir en leyes, políticas, así como, en los procesos de desarrollo de las instituciones del estado que están directamente involucradas en la regulación, control y manejo de los recursos naturales y todos aquellos factores que son determinantes para la generación y reducción de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación forestal.

Este grupo de trabajo contará con el apoyo directo de la Unidad Ejecutora del Proyecto ENDE-REDD+, que está adscrita a MARENA y se compone del Coordinador del Proyecto, Asistente Técnico, Especialista de Monitoreo de Bosques, Especialista Social e Indígena, Especialista Financiero, Especialista de Adquisiciones, Especialista de Planificación, Especialista Fiduciario y apoyo financiero.

5.1.4 Funciones

Institución	Funciones
MARENA y sus delegaciones	MARENA tiene el punto focal en el proceso ENDE-REDD+, Elaborar Políticas e instrumentos para enfrentar el Cambio Climático. Coordinar la elaboración de las comunicaciones nacionales ante UNFCCC Integrar el registro de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles que se identifiquen Elaborar, proponer y brindar seguimiento a la implementación de la Estrategia con el objetivo de realizar los ajustes necesarios para su mejor implementación. Apoyar las gestiones de SINIA, por lo que debe elaborar y difundir informes técnicos, de avances y generar indicadores para el seguimiento y medir el impacto.
Ministerio Agropecuario y sus delegaciones	Formular, implementar, monitorear y evaluar la política del sector agropecuario. Delimitar zonas de desarrollo forestal y coordinar los programas de protección ecológica.

	<p>Coordinar y facilitar la articulación entre políticas públicas en el marco de REDD+ para impulsar estrategias y programas de desarrollo productivo específicamente la captura de carbono.</p> <p>Elaborar, proponer, participar en el monitoreo de la estrategia</p>
<p>Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa - MEFCCA- y sus delegaciones</p>	<p>Le corresponde formular, coordinar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la economía familiar comunitaria cooperativa y asociativa atendiendo a las necesidades específicas de los diversos sectores productivos vinculados con la economía familiar y otros actores a nivel territorial y comunitario en la búsqueda de mejorar los niveles de producción, rendimientos agropecuarios, productividad, ingresos y el nivel de vida de las familias y las comunidades contribuyendo a la defensa y soberanía alimentaria y la protección contra los impactos del cambio climático.</p>
<p>Ministerio de Hacienda y Crédito Publico</p>	<p>Responsable de la política fiscal y representante económico del estado de Nicaragua ante los organismos financieros.</p> <p>Manejar los recursos financieros y de asegurar el buen manejo de los mismos.</p> <p>Desarrollar capacidades y facilitar herramientas para la gestión y rendición de cuentas.</p> <p>Conocer, aprobar y gestionar el presupuesto para la implementación de la estrategia.</p> <p>Informar y rendir cuentas de sus gestión a los diferentes poderes del Estado</p>
<p>Instituto Nacional Forestal, INAFOR y sus delegaciones</p>	<p>Implementar la política a de desarrollo forestal del país.</p> <p>Generar los Grupos de trabajo de referencia del Sector Forestal.</p> <p>Conocer y Manejar el inventario forestal y de suelos.</p> <p>Coordinar e implementar el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad.</p> <p>Proponer programas y actividades para frenar las fuerzas motoras de la degradación.</p> <p>Proponer metodología y generar datos estadísticos de la actividad forestal en el país.</p>
<p>Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales - INETER</p>	<p>Investigación, inventariar y evaluar la situación de los recursos físicos de país.</p> <p>Ejecuta estudios de ordenamiento territorial, estudios de los efectos generados por fenómenos naturales y determina las zonas de riesgo.</p> <p>Regula y efectúa trabajo cartográfico y geodésico en el país</p> <p>Norma, regula, actualiza e implementa el catastro físico nacional.</p>
<p>Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONADEFO</p>	<p>Captar y administrar recursos financieros para el desarrollo y financiamiento de programas y proyectos para desarrollo de sector forestal y para implementar las políticas de protección, conservación, uso racional e incremento de los recursos naturales del país</p>

<p>Gobierno Regional Autónomo de la Costa del Caribe Norte – GRACCN. Entidades regionales como SERENA y Municipalidades</p>	<p>Representante de las diferentes comunidades indígenas y afrodescendientes. Participa en la elaboración, planificación, realización y seguimiento a políticas, planes y programas económicos, sociales y culturales que afecten la región. Resuelve diferencia de límites entre las distintas comunidades. Vela por la correcta utilización del Fondo de Desarrollo y Promoción Social de la región.</p>
<p>Gobierno Regional Autónomo de la Costa del Caribe Sur – GRACCS. Entidades regionales como SERENA y Municipalidades</p>	<p>Representante de las diferentes comunidades indígenas y afrodescendientes. Participa en la elaboración, planificación, realización y seguimiento a políticas, planes y programas económicos, sociales y culturales que afecten la región. Resuelve diferencia de límites entre las distintas comunidades. Vela por la correcta utilización del Fondo de Desarrollo y Promoción Social de la región.</p>
<p>Consejo de los Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte –PI-PCN</p>	<p>Tiene como objetivo la restitución del espacio de vida colectiva de los pueblos originarios, desarrollando una realidad socio-económica que se basa en la solidaridad, servicios básicos de calidad y el reconocimiento de sus bienes comunales para reducir la pobreza y mejorar el desarrollo humano. Como objetivo específico se requiere profundizar el modelo de una economía solidaria y comunitaria, rompiendo barreras de exclusión y discriminación que resultan en sub-regiones de pobreza absoluta y destrucción ambiental.</p>
<p>Gobiernos Territoriales Indígenas de la Costa Caribe Sur</p>	<p>Establecer un vínculo entre los sistemas tradicionales y los estatales para revitalizar y fortalecer el régimen comunitario y su equilibrio con el medio ambiente a través de medidas de control, regulación, normas e instrumentos que aseguren el cuidado, resguardo y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, ante los efectos en el clima y la población. Coordinan e implementan los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento territorial de la Región. Facilitar espacios de concertación interinstitucional para la gestión de mecanismos de implementación de la ENDE-REDD+ Respaldo a los GTI en los asuntos relacionados con la Ley 445, principalmente en la etapa de saneamiento de los territorios y legalización de propiedades. Promoción del manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región. Conciliar agenda común GRUN - GRAA para los mecanismos de intervención conjuntos para la ENDE.</p>

<p>Gobiernos Territoriales Indígenas de la Costa Caribe Norte</p>	<p>Establecer un vínculo entre los sistemas tradicionales y los estatales para revitalizar y fortalecer el régimen comunitario y su equilibrio con el medio ambiente a través de medidas de control, regulación, normas e instrumentos que aseguren el cuidado, resguardo y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, ante los efectos en el clima y la población.</p> <p>Coordinan e implementan los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento territorial de la Región.</p> <p>Facilitar espacios de concertación interinstitucional para la gestión de mecanismos de implementación de la ENDE-REDD+</p> <p>Respaldo a los GTI en los asuntos relacionados con la Ley 445, principalmente en la etapa de saneamiento de los territorios y legalización de propiedades.</p> <p>Promoción del manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la región.</p> <p>Conciliar agenda común GRUN - GRAA para los mecanismos de intervención conjuntos para la ENDE.</p>
<p>Ministerio de Fomento, Industria y Comercio -MIFIC</p>	<p>Respaldo la estrategia y políticas productivas, de agroindustrialización, abastecimiento y comercio justo, por medio de políticas específicas, instrumentos y acciones de fomento de la industria y del comercio, en los siguientes ámbitos: i) Abastecimiento nacional, ii) Comercio Exterior y Fomento de Exportaciones ,iii) Comercio Interior, Defensa del Consumidor y Organización del Mercado Interno iv) Normalización (normas técnicas y de calidad), Metrología (pesas y medidas) y Propiedad Intelectual (marcas y patentes de invención), v) Industria manufacturera y v) Fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas</p>
<p>Ministerio de Energía y Minas- MEM</p>	<p>Promover el cambio de la matriz energética aprovechando los recursos renovables de los que dispone el país, para avanzar hacia la autosuficiencia energética. Incentivar el uso eficiente y racional de la energía y priorizando los sectores productivos. Reorientar programas de electrificación rural fundamentalmente hidroelectricidad, geotermia, eólica, solar y biomasa hacia zonas productivas y facilitando el desarrollo de iniciativas agroindustriales locales. Promover el uso eficiente de la leña en zonas rurales.</p>
<p>Ejército de Nicaragua</p>	<p>Establecimiento y operativización de Puestos de Control en conjunto con el MARENA, INAFOR y PN, Gobiernos Regionales y GTI. Implementación de acciones de vigilancia y control del Batallón Ecológico en áreas forestales prioritarias. Ejercer presión sobre infractores de la legislación ambiental y forestal vigente. Incorporación dentro de la estrategia de implementación de la ENDE. Ejecución de patrullajes de identificación, prevención y combate de la ilegalidad en áreas forestales prioritarias. Acompañar los procesos de aplicación de la ley en casos de invasiones de tierras, incluyendo a TI. Brindar seguridad</p>

	a la integridad de física de funcionarios que ejercen funciones en territorios muy difíciles e inseguros.
La Policía Nacional	Disposición del personal capacitado para ejecutar investigaciones en procesos de denuncia de delitos ambientales forestales. Acompañar los procesos de aplicación de la ley en casos de delitos ambientales e invasiones de tierras, incluyendo a TI. Acompañamiento de acciones de vigilancia y control en áreas prioritarias ENDE. Brindar resguardo y seguridad a la integridad de física de funcionarios públicos que ejercen funciones en territorios muy difíciles e inseguros.
Ministerio de Transporte e Infraestructura-MTI	Planificar Y Ejecutar de acuerdo a las demandas de los sectores sociales y productivos, el mejoramiento de la infraestructura vial para facilitar y promover la actividad productiva, garantizando el traslado de las personas, los insumos y la producción.
Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal-INIFOM	
Procuraduría de la Republica / Medio Ambiente	Debe hacer cumplir la ley en materia relacionada con el medio ambiente. Conocer y brindar aportes a documentos y políticas relacionadas con el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. Representar al Estado de Nicaragua para resolver conflictos ambientales
Secretaria de Políticas Nacionales de la Presidencia	Identificar las necesidades de formulación, normativas y reglamentación de políticas nacionales de adaptación y mitigación al cambio climático, así como su incorporación en los programas sectoriales Aprobar y apoyar y el diseño de políticas públicas, así como su implementación en programas y proyectos. Liderar evaluaciones y rediseños de políticas Aprobar y apoyar la implementación de ajustes

5.1.5 Procedimientos para el Funcionamiento

Este grupo se convoca a solicitud de MARENA, utilizando los canales establecido por los gobiernos regionales y el gobierno central.

Se reunirá en sesión ordinaria, al menos una vez al año

Las sesiones extraordinarias serán identificadas como tales a petición de una o varias de las partes y deberán ser solicitadas a MARENA.

Las sesiones se realizarán con el siguiente protocolo:

- ✓ Notas del Himno Nacional
- ✓ Registro de participantes
- ✓ La sesión será dada por iniciada por la representación de MARENA
- ✓ Se nombrará a un secretario moderador de la sesión
- ✓ La relatoría estará a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto
- ✓ Al concluir la sesión se leerán los acuerdos y se rubricarán
- ✓ El acta deberá ser remitida con carácter formal a los participantes por la vía digital

Las decisiones se tomarán en base al consenso, en caso de no llegar al mismo se tomará nota de las discrepancias y se tomará decisión por mayoría.

5.2 Grupo de Trabajo 2

5.2.1 Composición del grupo

Es integrado por funcionarios de las instituciones de gobierno especializadas en políticas forestales, cambio climático, investigación e innovación tecnológica y Sistemas de información del MARENA, MAG, MEFCCA, INAFOR, INETER, el Instituto Nacional de Turismo INTUR, SERENA/GRACCN, SERENA/GRACCS, el Consejo de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro Norte, Gobiernos y Autoridades Territoriales indígenas de la RACCN-RACCS, SINAPRED, Ejército Nacional, Policía Nacional, Alcaldías, Organizaciones Ambientalistas, Universidades, gremios de productores y mujeres organizadas alrededor de la problemática del Cambio Climático y de temas forestales.

Este grupo de trabajo tiene dos modalidades de conformación:

- Las mesas temáticas de trabajo técnico nacional o territorial
- El grupo de facilitación técnica

Las mesas temáticas de trabajo técnico nacional o territorial: Se integran con representantes de instancias de MARENA, Secretaría Regional de Recursos Naturales–SERENA, Universidades, gremios de productores, comunicadores, jóvenes ambientalistas, mujeres organizadas, las Alcaldías Municipales –a través de las Unidades de Gestión Ambiental, GTI’s, instancias de concertación forestal y las instancias de concertación de la planificación del desarrollo rural tales como los Gabinetes de Producción-Comercio y Servicios, Gabinetes Inter-institucionales y Gabinetes del Poder Ciudadano del sector rural e instituciones del gobierno central involucradas en el tema cambio climático y forestal.

El grupo de facilitación técnica: se conforma por la asamblea donde están representadas las instituciones regionales de MARENA, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERENA), los gobiernos territoriales indígenas (GTI), PI-PCN, Mujeres Organizadas, Organizaciones Ambientales y la Unidad Ejecutora del Proyecto ENDE-REDD+.

5.2.2 Roles

El Grupo de Trabajo II, tiene el rol de impulsar todo el proceso técnico de planificación que permita cumplir con los objetivos y metas trazadas de la ENDE-EDD+. Juega un papel importante de coordinación entre lo político estratégico y la implementación y dialogo con los actores.

Armoniza las políticas y estrategias nacionales y el desarrollo de las acciones en campo, recoge las necesidades, inquietudes y señalamientos de los diferentes sectores sociales y productivos relacionados, a través de los ejercicios de diálogo y consulta con el Grupo de Trabajo III.

Las mesas de trabajo técnico nacional o territorial: se crearán de acuerdo a los temas de interés en la discusión, tales como evaluación estratégica social y ambiental, escenarios de referencias de las emisiones forestales, línea base de las emisiones, esquemas de incentivos, medidas ENDE-REDD+ elegibles, marcos administrativos y legislativos de implementación, salvaguardias sociales y ambientales, desafíos específicos en las regiones autónomas o comunidades indígenas, entre otros.

Las mesas de trabajo con el apoyo de las especialistas del proyecto deberán preparar TdRs, revisar y dictaminar técnicamente los documentos de la ENDE-REDD+ y dar seguimiento en el proceso de diseño e implementación.

El grupo de facilitación técnica: deberá aprobar las actualizaciones de los planes de trabajo y proveer las recomendaciones pertinentes al Grupo de Trabajo I y la CONAFOR.

5.2.3 Funciones

Tiene un carácter propositivo que prepara las propuestas políticas, técnicas, administrativas y financieras relativas al proceso ENDE-REDD+ de manera consensuada.

Las funciones del Grupo de Trabajo II son:

1. Crear y fortalecer los mecanismos necesarios que permitan facilitar la preparación de la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada, ENDE-REDD+.
2. Impulsar y evaluar las normativas e instrumentos que favorezcan la planificación, implementación y el monitoreo, así como incorporar los ajustes que el desarrollo de la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada, ENDE-REDD+ demande.

3. Utilizar mecanismos técnicos y de sensibilización que ayuden a desarrollar la conciencia y participación de los miembros participantes en los tres Grupos de Trabajo en la ENDE-REDD+.
4. Elaborar propuestas de políticas, leyes e instrumentos orientados a la regulación, manejo y control de los recursos forestales, así como en todos aquellos factores determinantes en la emisión y absorción de Gases de Efecto Invernadero por degradación y deforestación forestal.
5. Realizar periódicamente un proceso de rendición de cuentas físico-financiero que se genere en la preparación e implementación de la ENDE-REDD+.
6. Definir la degradación de los recursos forestales del país, datos de actividad del sistema de monitoreo de bosques y factores de emisión de CO₂.
7. Generar análisis de la evolución y tendencias de los recursos forestales del país.
8. Apoyar la implementación de la Estrategia de Comunicación Social.

5.2.4 Procedimientos para el Funcionamiento

El programa de trabajo y el cronograma de las actividades de las mesas de trabajo, el calendario de las reuniones, las consultas territoriales, etc. se establecerá en la planificación anual y se reflejará en el POA, PAC y Plan de Capacitación anual, los cuales deberán ser elaborados en consenso con el grupo de trabajo facilitador equipos de trabajo de las Regiones Autónomas y protagonistas involucrados, a fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas y las actividades de divulgación y cumplimiento de las políticas de salvaguarda aplicables.

En las mesas de trabajo se inicia con propuestas desarrolladas por especialistas del proyecto o de las instituciones participantes en el proceso. Las mesas de trabajo discutirán y decidirán sobre los contenidos de las propuestas hasta llegar a una versión consensuada que se presentará ante el Grupo de Facilitación Técnica, aquí se hacen recomendaciones o aprobaciones de las propuestas y su eventual presentación al Grupo de Trabajo I.

La participación de instituciones de cooperación técnica o financiera tendrá solamente el carácter de observación y no podrán participar en las decisiones.

Las decisiones se tomarán en base al consenso, en caso de no llegar al mismo se tomará nota de las discrepancias y se tomará decisión por mayoría. El mecanismo de EESA será un instrumento determinante para abordar eventuales conflictos con otros actores del sector.

5.3 Grupo de Trabajo 3

5.3.1 Composición del grupo

El grupo de Trabajo III, es una instancia amplia de diálogo y consulta convocada por autoridades regionales y gobierno central para informar y retomar aportes de diferentes protagonistas en el tema, entre los que destacan campesinos, productores, jóvenes y mujeres, los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, y población en general.

Siendo que el mayor énfasis de esta estrategia nacional, se centra en las áreas de mayor cobertura boscosa, retoma especial importancia la Costa Caribe, que comprende el 56% del territorio nacional y se caracteriza por ser multiétnica, multilingüe y pluricultural, en la cual habitan comunidades indígenas y afro-descendientes dependientes del bosque: Mískitus, Mayagnas, Ulwas, Ramas, Garífunas, Creoles y Mestizos.

5.2.2 Roles

El rol del Grupo de Trabajo III, es consultivo, permite el diálogo directo con los y las protagonistas, es una instancia que permite una representación de todos los sectores del ámbito regional, municipal, territorial, comunitario o local. Implica la responsabilidad de informar, retomar aportes, implementar las acciones en campo y brinda los elementos de demandas y necesidades de los y las protagonistas involucrados en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

5.3.3 Funciones

Este grupo debe realizar las siguientes funciones en el marco de la Estrategia Nacional de Deforestación y Degradación Forestal Evitada, ENDE-REDD+:

1. Servir de garante del diálogo directo con los actores miembros, y mediante su capacidad de liderazgo aglutinar y promover la participación amplia y abierta de todos los sectores.
2. Promover y participar en el desarrollo de iniciativas comunitarias y en la rendición de cuenta de las mismas, para la promoción de sistemas de producción sostenibles y buenas prácticas ambientales.
3. Implementar líneas de trabajo para la gestión sostenible de los recursos naturales en los territorios, acordes a sus particularidades.

5.3.4 Procedimientos para el Funcionamiento

Las actividades de este grupo de trabajo consisten en la participación directa en actividades como talleres, asambleas comunitarias, foros, congresos, intercambios de experiencias, iniciativas comunitarias y ferias relacionadas al tema ambiental y al desarrollo rural. Por su carácter consultivo en este grupo no se toman decisiones.

Con el objetivo de armonizar las políticas y estrategias nacionales y el desarrollo de las acciones en los territorios el Grupo de Trabajo II será el encargado de realizar las convocatorias en coordinación con los Gobiernos regionales

Se incluirá dentro del POA la planificación de las reuniones de trabajo y consulta con el Grupo de Trabajo III.

VI. Unidad Ejecutora del Proyecto

Es un equipo de trabajo dependiente de MARENA y estará sujeta a las disposiciones administrativas del mismo, los especialistas que la integran se registrarán conforme Términos de Referencia.

Sus funciones son coordinar y facilitar el apoyo técnico y administrativo del proceso nacional y sub nacional de preparación de ENDE-REDD+, que incluye la coordinación de reuniones, talleres y estudios, procura las condiciones logísticas y de comunicación que permiten la participación de actores interesados y claves para el proceso.

VII. El esquema sub-nacional

En las regiones autónomas, de acuerdo con la Ley 28 y la ley 445, se implementará el esquema sub-nacional que permita fortalecer la identidad cultural y aumentar el crecimiento económico con equidad, a través de tres ejes; i) incrementar bienestar económico para la población del Caribe, ii) contribuir a la transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza; y iii) fortalecer la institucionalidad autónoma para conducir el desarrollo humano; creando y fortaleciendo las capacidades institucionales e intersectoriales para disminuir Deforestación y Degradación de Bosques en un contexto de desarrollo autónomo.

La implementación a un nivel sub-nacional debe basarse en las competencias y capacidades de los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos, particularmente de las instancias técnicas relacionadas con los recursos naturales, como es el caso de SERENA, en cada región autónoma.

En la RACCN, el Comité Consultivo Forestal y Ambiental CCF-A será la instancia de gobernanza forestal de espacio de diálogo y consulta de los actores del sector forestal y ambiental, que incluye la participación de instituciones públicas, Consejo y Gobierno Regional, empresas privadas, universidades regionales, organismos no gubernamentales, líderes territoriales, líderes comunitarios, empresas comunitarias del sector forestal en la región.

El CCF-A, liderado por la Comisión de Recursos Naturales del CRACCN y la Secretaría de Recursos Naturales del GRACCN (SERENA), es el órgano asesor del Gobierno y Consejo Regional e instancia de concertación de las acciones a desarrollar en el tema de los recursos forestales y el ambiente. Ha venido definiendo una agenda de trabajo para desarrollar propuestas y acciones en los temas de Cambio Climático, incluyendo el tema ENDE-REDD+, de acuerdo a las particularidades de la Región. Ha funcionado activamente con una sub estructura operativa de seguimiento y monitoreo con acciones de integración del sector, su fortalecimiento, recursos humanos, informáticos, medios, materiales e implementación, contribuirá sustancialmente a la generación de condiciones y mecanismos para reducción de la deforestación y degradación ambiental.

Para la Costa Caribe (RACCN y RACCS) se designarán grupos focales, la función principal de ambos será fungir de asesores técnicos, para regionalizar las propuestas y actividades, y en aspectos relacionados a las comunidades indígenas, así como de enlace y voceros del conjunto de instancias del Caribe dentro de la plataforma ENDE-REDD+. Estos grupos estarán inmersos en el Grupo de Trabajo II.

El grupo focal en la RACCN: Es la Secretaría de Recursos Naturales, SERENA, del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte.

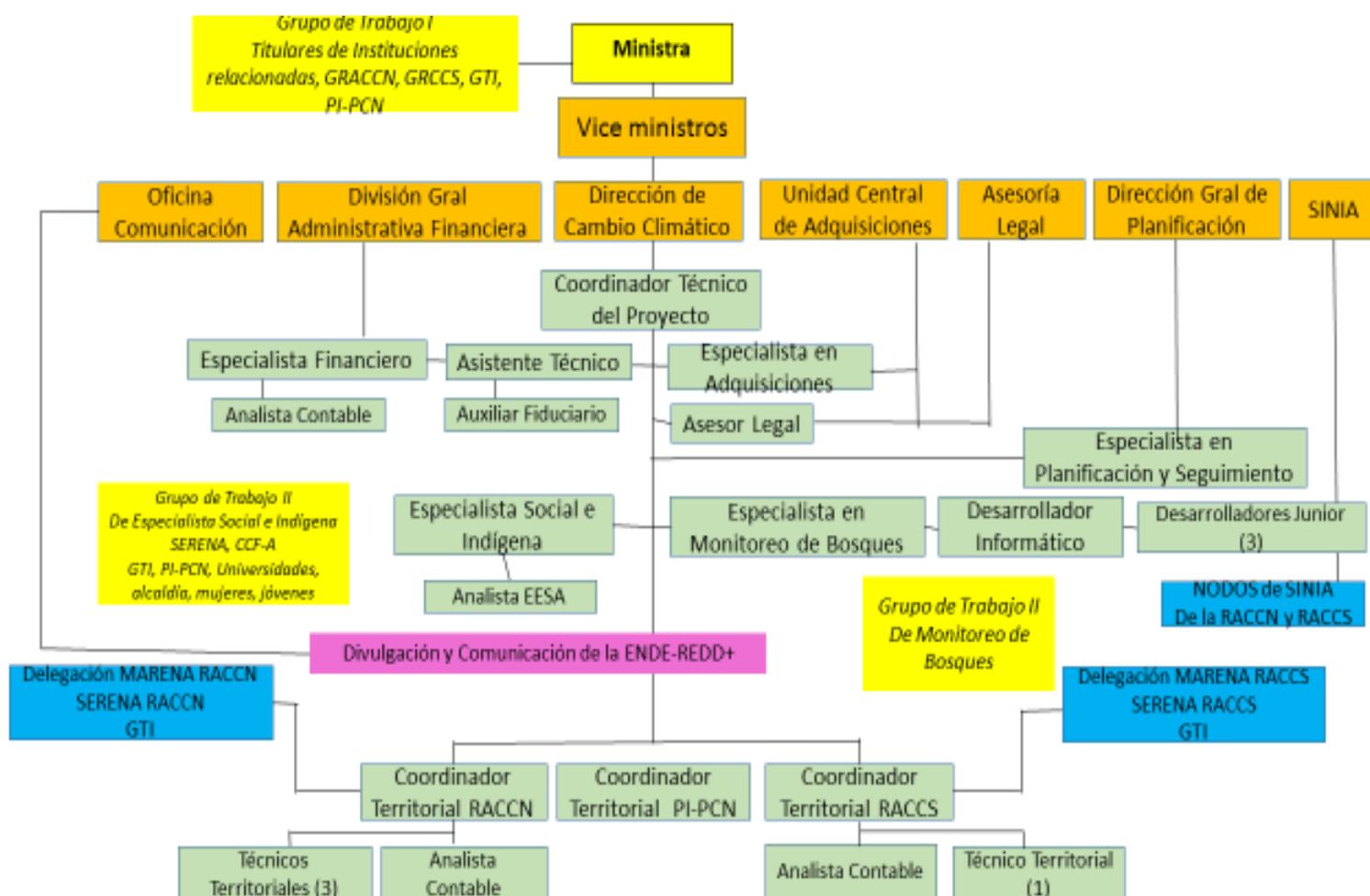
El grupo focal en la RACCS: Es la Secretaría de Recursos Naturales, SERENA, del Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur.

Las autoridades de las regiones autónomas del Caribe y de los gobiernos territoriales indígenas están informadas y han participado en el proceso del R-PP y del diseño de la ENDE-REDD+, a través de diálogo temprano y consulta del proceso para el respeto del Consentimiento Previo Libre e Informado, habiendo asegurado su participación en los grupos de diálogo I, II y III.

VIII. Disposiciones Finales

Los tres Grupos de trabajo de la plataforma ENDE-REDD+ descritos anteriormente se incorporarán en la estructura de instancias de participación y concertación social del sector forestal establecidas por ley en Nicaragua (Ley 462 y su reglamento) o por decisiones administrativas.

IX. Organigrama de la ENDE-REDD+



X. Siglas y Acrónimos

BM	Banco Mundial- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CADPI	Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA
CMNUCC	Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal COP Conferencia de las Partes
CPLI	Consentimiento previo, libre e informado
ENACC	
ENDE	Estrategia Nacional de Deforestación Evitada
ERCC	
FCPF	Fondo Cooperativo de Carbono de los Bosques (siglas del inglés)
GTI	Gobierno Territorial Indígena
MAG	Ministerio Agropecuario
MARENA	Ministerio de Recursos Naturales y el Ambiente
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar Comunitaria Cooperativa y Asociativa
MMSD	Proyecto de Desarrollo Sostenible de Minas y Minerales (siglas del inglés)
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
PAF-NIC	Plan de Acción Forestal de la República de Nicaragua
PCN	Pueblos del Pacífico, Centro y Norte PI Pueblos indígenas
PERFOR	
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
RACCN	Región autónoma Costa Caribe Norte
RACCS	Región Autónoma Costa Caribe Sur
REDD+	Reducción de emisiones vía deforestación y degradación de bosques
RIE	Revisión de las Industrias Extractivas
R-PIN	Idea de Plan de Preparación Note (siglas en inglés)
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+ (siglas en inglés)
SESA	Sistema de evaluación social y ambiental